

REPÚBLICA DEL PERU



Resolución Directoral

N° 051 -2014 DE/ENAMM

Callao, 10 MAR. 2014

Visto el Acta del Consejo Académico N° 003-2014, de fecha 20 de febrero del 2014, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 21871 de fecha 22 de junio de 1977 – Reconoce a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 23733 de fecha 17 de diciembre 1983 y su modificatoria Ley N° 26341 – Ratifican el status de la Escuela, como Centro de Educación Superior de nivel Universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las universidades.

Que, mediante Ley N° 29630, Ley que modifica el artículo 99° de la Ley N°. 23733, Ley Universitaria, se indica que para todas las instituciones mencionadas en el citado artículo, los grados y títulos que emitan serán inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores para los fines pertinentes y bajo la responsabilidad del director general o de quien haga sus veces;

Que, mediante Resolución N° 0599-2011-ANR, La Asamblea Nacional de Rectores aprueba la "Guía para la Adecuación de Instituciones Educativas a la Ley Universitaria N° 23733" para el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 29630, y se inicia el proceso de adecuación lo que supone la mejora en los planes de estudio de acuerdo a las exigencias de la ANR;

Que, mediante Resolución N° 0373-2012-ANR, La Asamblea Nacional de Rectores declara que la ENAMM ha organizado sus respectivos planes de estudio de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23° de la Ley Universitaria, Ley 23733;

Que, mediante Resolución Directoral N° 27-2014 DE/ENAMM de fecha 07 de febrero del 2014 se aprobó la tabla de equivalencia de cinco (5) asignaturas a favor del señor Francisco Javier Dioses Chávez;

Que, mediante Memorándum N° 036-2014/PRE de fecha 16 de febrero del 2014 el Director Académico (e) presenta propuesta de equivalencias de asignaturas de los egresados señores Francisco Javier Dioses



Chávez, Miguel Ángel Julca Quevedo y Máximo Malpartida Oropeza, quienes deberán cumplir con el 100% del Plan de Estudios vigentes;

Que, en tal sentido, el Consejo Académico recomienda aprobar la equivalencia entre las asignaturas cursadas y aprobadas por el señor Francisco Javier Dioses Chávez (1981-1984) y las asignaturas del Plan de Estudios vigente (2012-2016) del programa Académico de Marina Mercante, Especialidad de Máquinas, determinándose que las asignaturas Cursos OMI I, Constitución Política y Realidad Nacional, Seguridad Marítima I, Filosofía y Lógica, Metodología de la Investigación, Estadística y probabilidades; y Gestión de Recursos Humanos no poseen equivalencias, por lo que, el interesado queda habilitado para solicitar su reactualización de Matrícula en el Año Académico 2014, previo cumplimiento de las exigencias establecidas para tales fines;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso e) del artículo 10º de la Organización y Funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cuadro que precisa las asignaturas que deberá cursar el señor Francisco Javier Dioses Chávez para completar el 100% del plan de estudios vigente (2012-2016) del Programa Académico de Marina Mercante, Especialidad de Máquinas quedando de la siguiente manera:

SEM ACA	COD	ASIGNATURAS	HORAS			
			Teo	Prá	Tot	Cré
I-II	PEG502	Cursos OMI I	3	2	5	2
II-I	MMM413	Constitución Política y Realidad Nacional	3	0	3	3
II-II	MMM514	Seguridad Marítima I	2	4	6	4
I-II	PEG802	Filosofía y Lógica	2	0	2	2
IV-II	MMM828	Metodología de la Investigación	2	2	4	3
II-I	MMM723	Estadística y probabilidades	2	2	4	3
IV-II	MMM537	Gestión de Recursos Humanos	2	0	0	2
			16	10	24	19

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a la Dirección Académica de Pre Grado y Secretaria Académica, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese,

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando Manuel VALERIANO-FERRER González
04838233

